

17 de julio de 2015

Salil Shetty
Secretario General
Amnistía Internacional
Steven W. Hawkins
Director Ejecutivo
Amnistía Internacional- Estados Unidos
Consejo Directivo de Amnistía Internacional

Estimados Sr. Shetty, Sr. Hawkins y Consejo Directivo de Amnistía Internacional:

Las firmantes les escribimos en razón del “Borrador de la política sobre Trabajo Sexual” que les fue enviado para ser considerado en la Reunión de Consejo Internacional a realizarse en Dublín del 7 al 11 de agosto de 2015, la cual respalda la total despenalización de la “industria sexual”.¹

Quienes abajo firman representan un amplio abanico de defensoras y defensores de los derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional, organizaciones que luchamos por los derechos de las mujeres, organizaciones seculares o confesionales y personas comprometidas, profundamente preocupadas por la propuesta de Amnistía de adoptar una política de despenalización de los proxenetes, los dueños de los burdeles y de los prostituyentes (que pagan por prostituir) – los pilares de un crimen transnacional de \$99 billones de dólares al año.²

Lo más importante, entre quienes firmamos hay valientes sobrevivientes de prostitución cuya autoridad y experiencia nos informa sobre los ineludibles daños que la prostitución les ha infligido y nos guía hacia la búsqueda de soluciones significativas hacia el fin de estas violaciones a los derechos humanos.

¹ Amnesty International, 32nd International Council Meeting, Circular No. 18, 2015 ICM Circular: Draft Policy on Sex Work; AI Index: ORG 50/1940/2015

² Según el informe de la Organización Mundial del Trabajo dos tercios de la explotación laboral provienen de “la explotación sexual forzada”. International Labour Organization, Profits and Poverty: The Economics of Forced Labour (Geneva: ILO, 2014), http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_243391.pdf No obstante, el concepto de “explotación sexual forzada” lleva a la OIT a una contradicción en sus propios términos basado en el equívoco de considerar la prostitución como un trabajo.

Amnistía Internacional fue la primera y la más importante organización en traer el concepto de derechos humanos a la comunidad global. No obstante Amnistía entendió tardíamente que los derechos de las mujeres son derechos humanos, incorporando este concepto a su Misión, fue de todas maneras vista como un faro en la movilización pública para garantizar la implementación de los gobiernos de los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El “Borrador de Política sobre Trabajo Sexual”³ está en completa contradicción con esta reputación histórica. Creemos firmemente y estamos de acuerdo con Amnistía con que los seres humanos comprados y vendidos en el comercio sexual, que en su gran mayoría son mujeres, no deben ser penalizadas en ninguna jurisdicción y que sus derechos humanos deben ser respetados y protegidos en todo su alcance.

También acordamos en que, con la excepción de algunos países, los gobiernos y las fuerzas de seguridad violan gravemente los derechos humanos de las personas prostituidas. De todas maneras, lo que su “Borrador de Política sobre Trabajo Sexual” está proponiendo de forma inentendible es la despenalización total de la “industria sexual”, lo que de hecho lleva a legalizar el proxenetismo, la tenencia de burdeles y el pago por prostituir. Evidencia creciente muestra los efectos catastróficos de la despenalización del “comercio sexual”.

El gobierno Alemán, por ejemplo, que reglamentó la “industria de la prostitución” en 2002, encontró que la “industria sexual” no se hizo más segura para las mujeres luego de la puesta en vigencia de su ley.⁴ Por el contrario, la proliferación de los burdeles legales en Alemania ha

³ Amnistía usa el término “trabajo sexual”, inventado por quienes viven de la prostitución ajena y se llaman a sí mismos “industria sexual” para naturalizar y legitimar la violencia que es inherente a la misma, la degradación y la deshumanización que define a la prostitución. No es un término compatible con los principios de los derechos humanos o con el derecho internacional.

The term “sex work,” a term invented by the sex industry and its supporters to mainstream and normalize the inherent violence, degradation and dehumanization that defines prostitution. It is not a term that complies with the principles of human rights or with international law.

⁴ Ministerio Federal Alemán para Asuntos de Familia, Adultos Mayores, Mujeres y Juventud, Reporte del Gobierno Federal sobre el Impacto del Acta que Regula la Situación Legal de Prostitutas (Acta de Prostitución) (Berlin: 2007),

https://ec.europa.eu/antitrafficking/sites/antitrafficking/files/federal_government_report_of_the_impact_of_the_act_regulating_the_legal_situation_of_prostitutes_2007_en_1.pdf

disparado un incremento de la trata de personas con fines de explotación sexual.⁵

Despenalizar al "comercio sexual" convierte a los dueños de los burdeles en "empresarios" quienes con impunidad promueven la trata de mujeres muy jóvenes predominantemente de los países más pobres de Latinoamérica, Asia y África así como de Europa del Este, para satisfacer la demanda creciente de prostitución. Por ejemplo, en el 2002 la reglamentación en Alemania sembró una cadena de burdeles por todo el país que ofrecía "Especiales de los Viernes por la noche" ⁶para hombres que quisieran comprar la "prerrogativa" de actos sexuales que incluyen la tortura. ⁷ Esto llevó a los principales medios masivos de comunicación a etiquetar a Alemania como el "Burdel de Europa". ⁸

El año pasado, destacadas expertas en trauma en Alemania pidieron a su gobierno que vete la ley del 2002, subrayando los profundos daños psicológicos que la invasión sexual serial y no deseada y la violencia, que son el sello distintivo de la prostitución, infligen en las mujeres. La reducción de daños no es suficiente, explican; los gobiernos y la sociedad civil deben invertir en la eliminación del daño.⁹

Además, los informes indican que Holanda tuvo también un crecimiento exponencial de la trata sexual directamente relacionado con la despenalización de la "industria sexual" del gobierno en el 2000.¹⁰ El

⁵ Seo-Young Cho, Axel Dreher y Eric Neumayer, "La Prostitución Legal incrementa la Trata de Personas?," World Development 41 (2013): 75-76, http://www.lse.ac.uk/geographyAndEnvironment/whosWho/profiles/neumayer/pdf/Article-for-World-Development-_prostitution_-anonymousREVISED.pdf

⁶ Nisha Lilia Diu, "Welcome to Paradise: Inside the World of Legalised Prostitution," The Telegraph, January 8, 2015, <http://s.telegraph.co.uk/graphics/projects/welcome-to-paradise/>

⁷ Para un listado de "servicios sexuales" la cadena alemán de burdeles Pascha ofrece en Colonia, Munich, Salzburgo, Linz y Graz ir a <http://www.pascha.de/en/>

⁸ Cordula Meyer, Conny Neumann, Fidelius Schmid, Petra Truckendanner y Steffen Winter, "Desprotegidos: cómo la legalización de la Prostitución falló" "Unprotected: How Legalizing Prostitution Has Failed," Der Spiegel, May 30, 2013, <http://www.spiegel.de/international/germany/human-trafficking-persists-despite-legality-of-prostitution-in-germany-a-902533-3.html> Jim Reed, "Mega burdeles: Alemania se convirtió en el Burdel de Europa? "Mega-brothels: Has Germany become the 'bordello of Europe'?", BBC, February 21, 2014 <http://www.bbc.com/news/world-europe-26261221>

⁹ "TraumatherapeutInnen gegen Prostitution!" EMMA, September 25, 2014, <http://www.emma.de/artikel/traumatherapeutinnen-gegen-prostitution-317787>

¹⁰ Daalder, A. L. (2007). Prostitution in The Netherlands since the lifting of the brothel ban [English version]. The Hague: WODC / Boom Juridische Uitgevers, <https://english.wodc.nl/onderzoeksdatabase/1204e-english-vertaling-rapport-evaluatie-opheffing-bordeelverbod.aspx>

gobierno holandés confirma esta vinculación.¹¹ Hasta un 90%¹² de las mujeres en los burdeles de Amsterdam son mujeres de Europa del Este, África y Asia que están siendo hombres predominantemente caucásicos los que pagan por prostituir las.

Sin una pujante "industria del sexo", no habría trata de personas con fines de explotación sexual. Amnistía parece estar formando su opinión sobre la "industria sexual" principalmente desde la perspectiva del sector HIV- SIDA, incluyendo a ONU SIDA.¹³ Así como es de valioso su trabajo a nivel global, es evidente que estos grupos tienen poco entendimiento, si tienen alguno, de la violencia contra las mujeres y de la intersección con raza, género e inequidad.

Defender la salud y los derechos humanos de las mujeres es significativamente más complejo que apuntar sólo a proteger a las personas del HIV/SIDA, aún sea una cuestión crítica. Los objetivos fundamentales de ONU SIDA y otras agencias que apoyan políticas limitadas a la reducción de daños en la "industria sexual" parecen mucho más preocupadas con la salud de los prostituyentes (los que pagan por prostituir) que por las vidas de las personas prostituidas y tratadas para explotación sexual, en su gran mayoría mujeres y niñas.

Por otra parte, profesionales de la medicina, incluyendo expertos/tas en los campos de la ginecología y la salud mental confirman que más allá de cómo una mujer llega a la prostitución, el abuso, la violencia sexual y las heridas generalizadas que estas mujeres soportan de las manos de sus proxenetas y prostituyentes (mal llamados clientes", llevan a daños físicos y psicológicos de por vida- y, demasiado frecuentemente, a la muerte.¹⁴

¹¹ Wim Huisman and Edward R. Kleemans, "The challenges of fighting sex trafficking in the legalized prostitution market of the Netherlands," *Crime, Law and Social Change* 61.2 (2014): 215-228. Naftali Bendavid, "Amsterdam Debates Sex Trade," *The Wall Street Journal*, June 30, 2013, <http://www.wsj.com/articles/SB10001424127887324049504578543370643627376>

¹² KLPD (Korps Landelijke Politiediensten) – Dienst Nationale Recherche (juli 2008). Schone schijn, de signalering van mensenhandel in de vergunde prostitutiesector. Driebergen.

¹³ Joint United Nations Programme on HIV/AIDS, UNAIDS Guidance Note on HIV and Sex Work (Geneva: United Nations, 2012) http://www.unaids.org/sites/default/files/sub_landing/files/JC2306_UNAIDS-guidance-note-HIV-sex-work_en.pdf

¹⁴ Ver dos entrevistas, respectivamente conducidas por Taina Bien-Aimé, con la expert alemana en trauma Dr. Ingeborg Kraus en "Germany Wins the Title of 'Bordello of Europe': Why Doesn't Angela Merkel Care?" *The Huffington Post*, May 27, 2015, http://www.huffingtonpost.com/taina-bienaime/germany-wins-the-title-of_b_7446636.html; y Dr. Julia Geynisman, fundadora de la Clínica de Sobrevivientes en "If You Build It,

Además, las leyes y acuerdos internacionales¹⁵ reconocen el abuso de poder sobre poblaciones especialmente vulnerables- las/los pobres, las/los incestuadas/dos, los/las transgénero, las/los sin casa, las/los excluidos – como una herramienta con fines de explotación.

Las mujeres de color sin acceso al voto, incluyendo las aborígenes, las nativas, las Primeras Naciones, las afroamericanas y las mujeres “castas marginadas” en la India, se encuentran abrumadoramente representadas entre las personas prostituidas y tratadas con fines de explotación sexual.¹⁶ (16) Cada día combatimos el acceso de los varones al cuerpo de las mujeres a través del poder y del control, desde la mutilación genital femenina al matrimonio forzado; desde la violencia doméstica hasta los derechos reproductivos. El intercambio de dinero por este acceso no elimina la violencia que las mujeres afrontan en la prostitución.

Es insostenible que una organización de derechos humanos de la estatura de Amnistía esté fallando en reconocer a la prostitución como causa y consecuencia de las desigualdades de género. La principal manera de proteger los derechos humanos de las personas explotadas sexualmente es proveer servicios integrales y estrategias de salida, de forma de poder optar por dejar la prostitución y hacer a sus explotadores responsables.

They Will Come’: The Survivor Clinic Tackles Sex Trafficking in New York City,” The Huffington Post, July 14, 2015, http://www.huffingtonpost.com/taina-bienaime/if-you-build-itthey-will-_b_7785724.html

¹⁵ Protocolo para Prevenir, Suprimir y Penar la Trata de Personas en especial Mujeres y Niñas/ños, complementando la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado, Palermo 15 de Noviembre 2000, Serie de Tratados de Naciones Unidas, vol. 2237, p. 319; Doc. A/55/383 3. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW), Nueva York, 18 de Diciembre de 1979, Serie de Tratados de Naciones Unidas, vol.1249, en cuyo artículo 6 urge a los Estados miembros a “tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo legislación, para suprimir todas las formas de la trata de mujeres y la explotación de la prostitución de las mujeres”. La Convención de la Asamblea General de Naciones Unidas para la Supresión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena, del 2 de Diciembre de 1949, A/RES/317 que estipula que “la prostitución es incompatible con la dignidad y el valor de la persona humana y pone en pelibro el bienestar del individuo, la familia y la comunidad”.

¹⁶ Cherry Smiley, “El cambio verdadero para las mujeres aborígenes empieza con el fin de la prostitución”. En el original: “Real change for aboriginal women begins with the end of prostitution,” The Globe and Mail, January 14, 2015, <http://www.theglobeandmail.com/globe-debate/real-change-for-aboriginal-women-begins-with-the-end-of-prostitution/article22442349/>

Numerosos países ya se han pronunciado por una legislación que refleja este marco de género y derechos humanos.¹⁷ En una resolución del 2014, el Parlamento Europeo también reconoció a la prostitución como una forma de violencia contra las mujeres y una ofensa a la dignidad humana, urgiendo a sus miembros a sancionar leyes que despenalicen sólo a las personas prostituidas y que penalicen sólo a quienes pagan por prostituir y explotar la prostitución ajena.¹⁸

Por todo esto, si Amnistía votase apoyar la despenalización del proxenetismo, la tenencia de burdeles y el pago por prostituir a personas, estaría apoyando en realidad un sistema de segregación de género. Un sistema que, en lugar de proteger de la violencia sexual y el acoso y ofrecer oportunidades educativas y económicas a todas las mujeres, por el contrario, estaría separando una categoría de mujeres del conjunto para quedar expuestas a la depredación de los varones prostituyentes para el beneficio de sus proxenetas, tratantes y dueños de burdeles.

Ni la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ni el derecho internacional exceptúan a ningún ser humano de disfrutar de una vida libre de violencia y en dignidad. Peter Benenson, fundador de Amnistía dijo una vez: “La vela arde no para nosotros/tras, sino para todos aquellos/as que hemos fallado rescatar de prisión, que fueron fusilados/das en su camino a la prisión, que fueron torturados, que fueron secuestrados/das, quienes “desaparecieron”. Para eso es que es la vela.”

La reputación de Amnistía en defender los derechos humanos para cada individuo será severa e irreparablemente manchada si adopta una política que se pone de parte de los prostituyentes, proxenetas y otros explotadores, en vez del lado de las personas explotadas. Al votar eso, Amnistía estaría apagando su propia vela. Por eso es que pedimos a

¹⁷ Este conjunto de leyes, comúnmente conocidas como “modelo nórdico”, fueron sancionadas en Suecia (1999), Corea del Sur (2004 con modificaciones); Islandia (2008); Noruega (2009); Canadá (2014 con modificadorias); Irlanda del Norte (2015). Otras jurisdicciones que están debatiendo el modelo nórdico en sus legislaturas incluyen Francia, Irlanda, Israel, Lituania y ciertos estados de Estados Unidos. En Argentina dos proyectos de ley de penalización del prostituyente fueron presentados.

¹⁸ Informe sobre Explotación Sexual y Prostitución y su impacto en la equidad de género, Comisión del Parlamento Europeo en Derechos Humanos de las Mujeres y Equidad de Género. 4 February 2014 available from <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2014-0071+0+DOC+XML+V0//EN#title1>

Amnistía que se posicione del lado de la justicia y la igualdad para todos/todas.

Saludos cordiales,